ROL AVALUO 961-086_/

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE OBRA NUEVA N° 006 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 1068 fecha 10 de Diciembre del 2008 concede permiso de Obra Nueva, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : LOCAL COMERCIAL.

02 PROPIETARIO : SOC. GASTRONOMICA Y DE TURISMO MARTIN FIERRO LTDA.
REP. LEGAL : GUSTAVO REDOLFI L.

03 UBICACION :H. BUSTAMANTE, ESQ. AV. CUATRO ESQUINAS , LA SERENA.

04 ARQUITECTO : BRUNO VELASCO OLIVIER.

05 CONSTRUCTOR : BRUNO VELASCO OLIVIER.

06 REV. INDEPENDIENTE : MARIO LETELIER MALTES.

07 CALCULISTA : HERIBERTO DELGADO VALDIVIA.

08 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS, SOBRECIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGÓN ARMADO, VIGAS Y PILARES DE HORMIGON ARMADO, ESTRUCTURA DE MUROS EN ALBAÑILERIA DE LADRILLO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHAS DE MADERA DE PINO EN COCINA, BODEGAS Y BAÑOS Y CERCHAS DE METALICAS EN COMEDORES, CUBIERTA EN TEJA CHILENA.

09 SUPERFICIE : 917.75M²

10 PRESUPUESTO : C-3 $ 139.457.- PG $ 127.986.661.-

11 REGIMEN : ----------/.

12 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN ORD. N° 280 **DE FECHA** : 13.01.2008
VALOR $ 1.155.319.- **FOLIO** 368978
ORD. N° 7917 **DE FECHA** : 10.12.2008
VALOR $ 188.541.- **FOLIO** 362913

13 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.
EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECOM).
ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACION A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PARRAFO 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

LA SERENA, 13 DE ENERO DEL 2009.

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

JUANA BAUDOIN MADRID
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS

JBM/CEC.-